



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----  
GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

## MOCIÓN RECHAZO A LA REFORMA ELÉCTRICA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del sector eléctrico promovida por el Ejecutivo del Partido Popular y que fue aprobada el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, es procedente, por la necesidad de adaptar la legislación a la situación actual, que es muy diferente de la existente hace 15 años cuando se promulgó la vigente ley; pero desacertada, en la medida en que **no aborda adecuadamente los problemas sectoriales, sociales, medioambientales y geopolíticos.**

No es aceptable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica una ley vigente durante los últimos 16 años, se realice en apenas cuatro meses sin transparencia ni una adecuada discusión con los agentes implicados.

La reforma de la ley del sector eléctrico afecta directamente a las corporaciones locales en tres cuestiones de gran importancia:

En primer lugar debido a que va a suponer una fuerte y nueva subida –ya lo hecho en un 60% en los últimos 5 años- del precio de la electricidad al aumentarse el término fijo de la misma. El coste de la electricidad siempre ha sido una parte relevante del presupuesto municipal, que además ahora se verá sujeto a periódicos ajustes previsiblemente siempre al alza. Además la reforma permitirá a las compañías eléctricas comercializadoras cortar el suministro eléctrico incluso para los servicios esenciales: bomberos, centros sanitarios, colegios, etc.

En segundo lugar esta subida de la factura afectará todavía más a los ciudadanos en situación económicamente vulnerable, agravando el problema de la pobreza energética, que se estima sufre ya un 10% de la población, y a lo que hoy ya muchos ayuntamientos tienen que hacer frente desde sus servicios sociales.

Por último va a tener un impacto negativo sobre la actividad económica del municipio pues mantiene la moratoria en la construcción de nuevas plantas renovables, reduciendo la retribución en las existentes y bloqueando el autoconsumo, lo que supone la destrucción de empleos vinculados directa o indirectamente al sector, la pérdida de inversiones, la reducción de la recaudación asociada al desarrollo de nuevas instalaciones o el aumento de costes a pequeños comerciantes e industrias por el aumento de las tarifas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----  
GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Se trata de una reforma que adolece del más elemental análisis de las causas que han llevado España a tener uno de los precios de electricidad más elevados de Europa, tanto más si se hubieran incorporado al mismo los sucesivos déficits de tarifa, cuyo importe global sigue incrementándose a pesar de las innumerables medidas tomadas por la vía de urgencia en los últimos cinco años.

La Comisión Nacional de Energía ha venido denunciando una creciente diferencia entre los precios eléctricos y sus costes, lo que hace necesario plantear una reforma del sector **a partir de una auditoría de costes** que soportan los distintos agentes incidiendo especialmente en la modificación del mecanismo de casación de precios en el mercado mayorista que ha logrado aunar en su crítica a las compañías eléctricas tradicionales, a los productores renovables y a los consumidores.

Es preciso, igualmente, basar la reforma en un análisis a largo plazo de las necesidades energéticas del país bajo la triple óptica tradicional de la **viabilidad económica, la seguridad de suministro y la sostenibilidad medioambiental**. El texto propuesto por el Gobierno se centra únicamente en el primer aspecto y lo hace, además, a corto plazo, sin presentar siquiera la evolución prevista de los costes de las diferentes tecnologías de generación eléctrica.

La nueva normativa supone, además, la **instauración de la inseguridad jurídica** para todo el sector renovable y su efecto contagio hacia otros sectores estratégicos. La retroactividad introducida supone el desmantelamiento de la mayor parte tejido productivo renovable y la ruina de 55.000 familias productoras de energía solar fotovoltaica.

No pasa desapercibido, por último, que los sucesivos incumplimientos por parte del Gobierno sobre sus compromisos de acabar con la generación del déficit de tarifa dotan a su última propuesta de escasa credibilidad, hecho que acrecienta la ya muy deficiente seguridad jurídica de un sector muy intensivo en capital y que, por tanto, requiere de estabilidad regulatoria.

Por todo el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el rechazo a la Ley de reforma del sector eléctrico que ha aprobado el Gobierno.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que realice las siguientes acciones:
  - a) Derogar o reformar profundamente las normas sobre regulación del sector eléctrico actualmente vigentes o en tramitación.
  - b) Restaurar la seguridad jurídica y derogar las normas retroactivas.
  - c) Promover una auditoría en profundidad de costes del sector eléctrico, que alcance al menos desde la reforma del año 1997 hasta nuestros días. La auditoría debe ser uno de los pilares sobre los que definir una reforma con ambición de largo plazo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

- d) Aprobar un nuevo plan estratégico en materia energética, basado en las previsiones de costes e impactos de las diferentes tecnologías de generación eléctrica, que conforme el segundo pilar sobre el que reformar el sistema actual.
  - e) Derogar todas las trabas existentes para el desarrollo de medidas de ahorro y la eficiencia energética, en particular, para el autoconsumo instantáneo de electricidad y para el balance neto. Solo en este último caso estaría justificada la imposición de cargos por el uso de la red, que, en todo caso, deberían ser calculados objetivamente a partir de los servicios de almacenamiento prestados por la misma.
  - f) Procurar un nuevo modelo energético competitivo, eficiente, sostenible, rentable, responsable, justo y solidario que impulse nuestro tejido productivo y evite situaciones de pobreza energética.
3. Emplazar al Gobierno a respetar los compromisos adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, impulso de las energías renovables y ahorro energético.
  4. El Ayuntamiento a su vez se compromete al impulso de la eficiencia, el ahorro y las renovables en el ámbito de sus competencias.
  5. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Industria, Energía y Turismo y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Carmona, a 23 de diciembre de 2013.

La Portavoz del Grupo Municipal IU-CA.

Fdo. Encarnación María Milla González.